



Fecha expedición: 2025/06/29 - 17:03:25 **** Recibo No. S000633528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250629-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbChkG29Vu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DIDEPMA
SIGLA: DIDEPMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900611919-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : MAICAO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504432
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 10 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 673,741,423.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 13 NRO. 8-05 LC 2 BRR EL BOSCAN
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44430 - MAICAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002722229
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asociaciondidepma2012@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 13 NRO. 8-05 LC 2 BRR EL BOSCAN
MUNICIPIO : 44430 - MAICAO
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : asociaciondidepma2012@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asociaciondidepma2012@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9319 - OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE AGOSTO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DIDEPMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DIDEPMA



Fecha expedición: 2025/06/29 - 17:03:25 **** Recibo No. S000633528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250629-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbChkG29Vu

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140712	ASAMBLEA GENERAL MAICAO	EXTRAORDINARIA	RE01-14578	20140730
AC-1	20200120	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MAICAO		RE01-23165	20200131

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2041

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PLANEAR, SUMINISTRAR, DISEÑAR, PROMOVER, FINANCIAR, ORGANIZAR DIRIGIR, EJECUTAR, Y EVALUAR SEPARADAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ESPIRITUALES, CIENTÍFICAS, EDUCATIVAS, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES, ECONÓMICAS, SOCIOECONÓMICAS, RELIGIOSAS, SOCIALES, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERES HUMANOS. B) FACILITAR EL DESARROLLO DE INSTITUCIONES Y PROYECTOS COMUNITARIOS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE GENEREN EMPLEO A QUIENES LO NECESITES, A TRAVÉS DE LA DONACIÓN E INTERCAMBIO DE TALENTOS ENTRE SUS INTEGRANTES Y COMUNIDAD PRODUCTIVA EN EL ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN, ASESORÍAS Y PROYECTOS PARA GARANTIZAR SU EFICACIA. C) AUNAR ESFUERZOS, PARA CONSTRUIR EL BIEN PÚBLICO, MINIMIZAR LA POBREZA, BUSCAR LA EQUIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD. D) FOMENTAR LAS ARTES Y LA CULTURA, EN TODAS SUS EXPRESIONES Y LAS DEMÁS MANIFESTACIONES SIMBÓLICAS EXPRESIVAS, COMO ELEMENTOS DEL DIÁLOGO, EL INTERCAMBIO, LA PARTICIPACIÓN Y COMO EXPRESIÓN LIBRE Y PRIMORDIAL DEL PENSAMIENTO DEL SER HUMANO QUE CONSTRUYE EN LA CONVIVENCIA PACÍFICA, CON EL OBJETO DE RESCATAR, DEFENDER Y PROMOVER EL TALENTO NACIONAL, DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LOS BIENES, SERVICIOS Y MANIFESTACIONES DE LA CULTURA Y EL ARTE CON ÉNFASIS EN EL PÚBLICO INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL. E) PROMOVER LA DEFENSA Y EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE NIVELES DE VIDA DIGNOS PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE NUESTRO PAÍS. F) FOMENTAR LOS VALORES ÉTICOS, MORALES Y CULTURALES EN NUESTRA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE ESPACIOS DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONCIENCIACIÓN. G) PROMOVER LA DEFENSA E INCREMENTO DE LOS BIENES Y VALORES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO SOCIAL Y CULTURAL DEL ESTADO. H) IMPULSAR LA FORMACIÓN DE UNA AUTÉNTICA SOCIEDAD CIVIL, LA CUAL GENERE UNA PLENA DEMOCRACIA, UN MAYOR EJERCICIO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL Y UNA REAL APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA. I) CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS Y A LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS, ESPECIALMENTE LA JUVENTUD. J) RECONOCER EL VALOR DE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS EXPRESIONES, YA SEAN DE ÍNDOLES CULTURAL, RELIGIOSO Y DEMÁS, CON EL FIN DE APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD PLURALISTA Y SOSTENIBLE. K) ASESORAR, DISEÑAR, EJECUTAR Y APOYAR ACTIVIDADES QUE GENEREN DESARROLLO SOCIAL EN LA REGIÓN, EL PAÍS Y EL MUNDO, EN ESPECIAL, INICIATIVAS EN PRO DE LA JUVENTUD. L) VISIBILIZAR A LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES, RECONOCIENDO SU CIUDADANÍA JUVENIL EN TODOS LOS ÁMBITOS. M) ASESORAR, DISEÑAR, EJECUTAR Y APOYAR ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EL REALCE Y LA INCLUSIÓN DE LAS MINORÍAS Y LOS GRUPOS POBLACIONALES (POBLACIÓN ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN LGTBI, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, RAIZALES, ROM, INDÍGENAS Y DEMÁS MINORÍAS). N) APOYO Y PROMOCIÓN A FERIAS, FESTIVALES Y FIESTAS PATRONALES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y ENRIQUECER LA CULTURA DE LOS PUEBLOS. O) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS, SOCIALES, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 13 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DIDEPM**



Fecha expedición: 2025/06/29 - 17:03:25 **** Recibo No. S000633528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250629-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbChkG29Vu

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MOLINA ACUÑA ATILIO DARIO	CC 12,595,642

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 13 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MOLINA HERNANDEZ SNEIDER	CC 1,124,032,308

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 13 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REYNOSO REDONDO ORLANDO	CC 84,042,772

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 13 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ HERNANDEZ ROMARIO	CC 1,124,050,104

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE AGOSTO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MOLINA ACUÑA ATILIO DARIO	CC 12,595,642

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DIDEPM SERÁ POR DERECHO PROPIO QUIEN TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN: A) REPRESENTAR LEGALMENTE LA ASOCIACIÓN. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA REQUERIDO. D) FIRMAR EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO LAS RESOLUCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASOCIACIÓN. E) VELAR POR LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS Y SU CONTABILIZACIÓN. F) PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN AL COMITÉ EJECUTIVO. G) ABRIR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL FISCAL CUENTAS BANCARIAS Y ADQUIRIR TÍTULOS VALORES EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. H) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO. I) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
ASOCIACION DIDEPMA



Fecha expedición: 2025/06/29 - 17:03:25 **** Recibo No. S000633528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250629-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbChkG29Vu

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NAVAS ANAYA JAVIER DARIO	CC 1,124,044,175	262305-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,732,145,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TbChkG29Vu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2025/06/29 - 17:03:25 **** Recibo No. S000633528 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250629-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbChkG29Vu

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
